



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 402

( 05 - Abr - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que a través de Resolución N° 373 del treinta y uno (31) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio en el segundo turno con ocasión de la Semana Santa vigencia 2023 al funcionario MARIO JOSÉ PINZÓN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se encuentra vinculado a través de acto administrativo en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 Ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023. Documento que reposa en la historia laboral del mencionado funcionario.

Que en virtud de lo anterior, y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera-Tesorería, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano se verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien ostenta derechos de carrera administrativa y actualmente se encuentra en encargo del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 402

( 05 - Abr - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera, para garantizar la continua prestación de los servicios en la Entidad, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023 a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en el Instituto, denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano y las del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023, a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien ostenta derechos de carrera administrativa y actualmente se encuentra en encargo empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.420.064.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 402

( 05 - Abr - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 05 - Abr - 2023

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA VARGAS**  
Director General

*El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:*

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	